

23,-

RECEPCION
HORA: _____
03 MAR 2020
OF. DE PARTES
I. Municipalidad de Licantén

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Licantén....., comuna de Licantén, a 1..... de marzo..... del año 2020....., la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos N° 4 21 de mayo..... informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27..... de marzo del año 2020.
- Horario : inicio 16 hrs término 19 hrs.....
- Lugar y dirección : Av. Lautaro 036.....

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos N° 4 21 de mayo.....:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	<u>Rosa Amelia Orellano Bravo</u>	<u>9.646.513-0</u>	<u>Rosa Orellano</u>
2	<u>Erico Cecilia Illescaz Cuevas</u>	<u>9.586426-0</u>	<u>E. Illescaz</u>
3	<u>Luis Humberto Gonzalez G.</u>	<u>5.944.957-5</u>	<u>Luis Gonzalez</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)